



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**

OTORGADA POR: CONSORCIO DEL AUSTRO
AUSTROCIRCULO S.A. y
INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA

CUANTIA: USD 43.100

Di: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., legal y debidamente representada por su Presidente, señor Ramón Ramón Manuel Yu Lee Changuin, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes; y la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Juan Carlos Correa Mantilla, según consta del certificado del registro Mercantil, y copia certificada del Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero, y divorciado en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

quienes de conocerle doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.,) contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., legal y debidamente representada por su Presidente, señor Ramón Manuel Yu Lee Changuin, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes; y la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Juan Carlos Correa Mantilla, según consta del certificado del Registro Mercantil, y copia certificada del Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y divorciado en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de febrero del dos mil tres, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del dos mil tres, se constituyó la Compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A. 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: La compañía ILARE INVESTMENTS CORP, propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 640); la compañía NORTH DRIVE ASSETS CORP, propietaria, de cuatro acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA., propietaria de ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de

*121
quita
10 Feb 03*

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. 2.3.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA reunida el día diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, resolvió autorizar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba el Aumento de Capital de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., mediante el aporte de un bien inmueble de propiedad de la compañía, ubicado en la avenida Colón, signado con el número mil setecientos cuarenta, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, cuyas características se detallan en la cláusula siguiente. 2.4.- La Junta General Extraordinario Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., reunida el día veinte de diciembre del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en especie realizado por la Accionista INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA, eliminar el capital autorizado de la compañía, y Reformar el Estatuto Social en su Capítulo Segundo, Artículo Quinto, y en su Cláusula Cuarta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., reunida el veinte de diciembre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00), íntegramente suscrito, y pagado, mediante un aporte en especie realizado por la accionista INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA, consistente en el aporte de un bien inmueble, ubicado en la avenida Colón, signado con el número mil setecientos cuarenta, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, cuyo avalúo realizado y reconocido por los accionistas es de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00); el mismo que se encuentra inscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte.-** Antigua propiedad del Doctor Luis Larenas; actualmente de Quito Motors, en cuarenta y siete metros; Sur.- Avenida Colón en treinta y nueve metros; **Este.-** Antigua propiedad de



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

actualmente de la Junta Nacional de la Vivienda, y Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en setenta y ocho metros; Oeste.- Antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de Industrial Embotelladora Quito S.A., en cuarenta y un metros; la superficie total del inmueble es de mil novecientos treinta y siete metros cuadrados; inmueble que lo adquirió mediante aporte realizado por la señorita Ana María Correa, según consta del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA, otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Al haber renunciado los accionistas **ILARE INVESTMENTS CORP**, y **NORTH DRIVE ASSETS**, a su derecho de preferencia, la elevación del capital no se hace en beneficio de todos los accionistas ni en proporción matemáticamente exacta a las acciones que cada uno de ellos tiene en la compañía, por lo que el accionista **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.** ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley y suscribe la totalidad del presente Aumento. La Junta General además resuelve eliminar el capital autorizado de la compañía. Con este aumento, el capital de la compañía asciende a la suma de cuarenta y tres mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América y quedaría distribuido de la siguiente manera:-----

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | APORTE EN. ESPECIE | CAPITAL TOTAL | # DE ACCIONES |
|------------------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|
| Ilare Invesments Corp. | USD 640 | X | USD 640 | 640 |
| North Drive Assets | USD 4 | X | USD 4 | 4 |
| Inmobiliaria Amaco | USD 156 | USD 43.100 | USD 43.256 | 43.256 |
| TOTAL | USD 800 | USD 43.100 | USD 43.900 | 43.900 |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones:

La compañía **ILARE INVESTMENTS CORP**, con seiscientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; la compañía **NORTH**

DRIVE ASSETS, con cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y, la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**, con cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La accionista **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.** en virtud de lo dispuesto en la cláusula precedente y a través de su Gerente General, **TRANSFIERE EL DOMINIO** del bien inmueble cuyas características, superficie, linderos e historial de dominio se encuentran detallados en la cláusula tercera de este instrumento, a la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y demás derechos anexos que le son inherentes, cuyo valor es de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 43.100,00). La accionista declara que sobre el inmueble materia de esta escritura pública no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno, conforme consta del certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, el mismo que se agrega a la presente. Cabe mencionar que pese a determinarse superficie y linderos la transferencia de dominio se la efectúa como cuerpo cierto.- **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, reunida el veinte de diciembre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en su Capítulo Segundo, Artículo Quinto, y en su cláusula cuarta, los mismos que dirán: "**CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO:** El capital social de la Compañía es de cuarenta y tres mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.900,00), íntegramente suscrito, y pagado en su totalidad, el /



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

mismo que se encuentra dividido en cuarenta y tres mil novecientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero uno hasta la cuarenta y tres mil novecientos inclusive . **“CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, Y DECLARACIONES.-** El capital social de la Compañía es de cuarenta y tres mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle. -----

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | APORTE EN ESPECIE | CAPITAL TOTAL | # DE ACCIONES |
|-------------------------|-------------------|----------------------|------------------|------------------|
| Ilare Investments Corp. | USD 640 | X | USD 640 | 640 |
| North Drive Assets | USD 4 | X | USD 4 | 4 |
| Inmobiliaria Amaco | USD 156 | USD 43.100 | USD 43.256 | 43.256 |
| TOTAL | USD 800 | USD 43.100 | USD 43.900 | 43.900 |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones:

La compañía **ILARE INVESTMENTS CORP**, con seiscientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; la compañía **NORTH DRIVE ASSETS**, con cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y, la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA**, con cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América. Los Accionistas declaran que el presente aumento de capital se lo realiza mediante el aporte de un bien inmueble por parte de la accionista Inmobiliaria Amaco Cia. Ltda. **SEXTA: JURAMENTO.-** El señor Ramón Manuel Yu Lee Changuin, en su calidad de Presidente de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, declara bajo juramento, que los valores que se están aportando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Presidente de la compañía para que realice todos los trámites

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **OCTAVA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.**- El accionista que suscribe y paga el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de inversión nacional. **NOVENA.- FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.**- La Junta General tantas veces mencionada, autorizó al Presidente de la compañía, para que proceda con la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor **ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO**, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



CONSORCIO DEL AUSTRÓ AUSTROCIRCULO S.A.

RUC. 0992305509001

ING. RAMÓN MANUEL YU LEE CHANGUIN

PRESIDENTE

CC. 0904538311



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA

RUC. 1790403165001

JUAN CARLOS CORREA MANTILLA

CC. 1702406008

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-

00000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIOR Y POL. REGISTRACION Y CEDERACION

CEDULA CIUDADANIA No. 090453831-1
YU LEE CHANGUIN RARON MANUEL
L. 954
EQUATORIANO QUITO/GONZALEZ SUA
06 124 07741
EQUATORIANO QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Handwritten signature]

ESQUATORIANA ***** V434374242
DOLERO
ESTUDIANTE
RARON YU LEE
CHANGUIN
17/11/97
17/11/2003
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161 - 0043
NUMERO

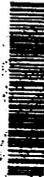
0904538311
CEDULA

YU LEE CHANGUIN RARON MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION Y CIRCULACION

FORMA DE CIUDADANIA 170240600-8

CORREA MANTILLA JUAN CARLOS

11 DICIEMBRE 1.981

PICHINCHA/QUITO/CONALEZ SUAREZ

06 1 112 08711

PICHINCHA/ QUITO

CONALEZ SUAREZ

51



J. Carlos Correa

ECUATORIANA*****

7433174444

DIVISION

SUPERIOR ADMINISTRADOR

MANUEL CORREA

TERESA MANTILLA

QUITO 17/09/99

17/09/2011

0813418

00000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTRÓ: ASÍ POR NO CONSTAR
EN EL PARTIDÓN ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0013877
NÚMERO

170246608
CEDULA

CORREA LINDALVA TORALDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICININCHA
PIE DE VIEJA
ALFARO
PARRQUJA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, 8 de enero del 2004

Señor
Ramón Manuel Yu Lee Changuín
Ciudad

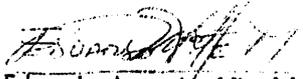
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A.**, en su sesión celebrada el día 7 de enero del año dos mil cuatro, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por una período de tres años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía. Usted reemplaza en estas funciones al señor Rodrigo Chiriboga Pólit, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el día uno de julio el 2003 (lo enmendado vale)

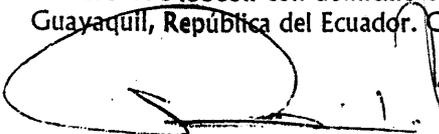
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía en forma individual, de acuerdo a lo establecido en los artículos VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO TERCERO y VIGÉSIMO CUARTO del Estatuto Social.

El Estatuto social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera de Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veintiséis de febrero del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de junio del año dos mil tres.

Cordialmente,


Eduardo Antonio Vite Maza

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía. **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCÍRCULO S.A** para el cual he sido elegido. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, y portador de la cédula de ciudadanía número **0904538311** con domicilio en la Avenida de Las Américas, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. Guayaquil, 8 de enero del 2004.


Lic. Ramón Yu Lee Changuín

NOTARIO PUBLICO QUITA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a

4 ABR 2004

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

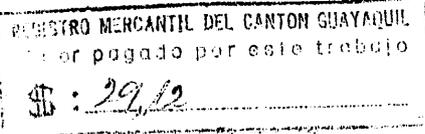


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, a favor de **RAMON MANUEL YU LEE CHANGUIN**, de fojas **33.101 a 33.103**, Registro Mercantil número **5.154**, Repertorio número **8.219**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **78.591**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y seis de Marzo del dos mil cuatro.-



[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 93757
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Handwritten Initials]*

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, 4 ABR 2004

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

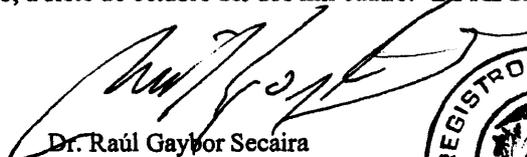


Número de Recibo

132160

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 3339 del Registro de Nombramientos de dieciséis de mayo del dos mil dos, a fs 1715, Tomo 133, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor JUAN CARLOS CORREA MANTILLA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA."- Quito, a siete de octubre del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

00000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992306689801

RAZON SOCIAL: CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTROS

RESPONSABLE LEGAL / AGENTE DE RETENCION: YU LEE CHANGUIN RAMON MANUEL

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES.: 18/06/2003 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2003

FECHA DE INSCRIPCION: 04/07/2003 FEC. ACTUALIZACION: 03/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

RENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

REGION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AVENIDA HERMANO MIGUEL Referencia ubicación: FRENTE A LAS CLINICAS DE TRANSPORTES ECUADOR Telefono Domicilio: (02)2908633 Telefono Trabajo: 2244404

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 6
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: HCA991...0 Lugar de emisión:

Fecha y hora: 07/09/2004 10:09:53



Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790403165001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA AMACO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 04/04/1979

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

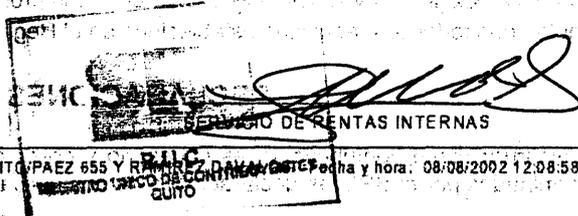
Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

Dirección establecimiento

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV COLON Número: E1-45 Intersección: AV 10 DE AGOSTO Teléfono: 2564410 Fax: 2561609 Teléfono: 2521550 Teléfono: 2565256 Apartado Postal: 17-01-2898

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MCCRAL Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RIVEROZ DANA GARCIA Fecha y hora: 08/08/2002 12:08:58

CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

QUITO-ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida de las Américas S/N, y Hermano Miguel, a las dieciséis horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, la compañía **ILARE INVESTMENTS CORP**, legalmente representada por el señor Walter Tumbaco Quinto, en su calidad de Apoderado General; propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 640); la compañía **NORTH DRIVE ASSETS CORP**, legalmente representada por el señor Daniel Sánchez Pinol de Anda, en su calidad de Apoderado General, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 4); y la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**, legalmente representada por el señor Juan Carlos Correa Mantilla, en su calidad de Gerente General, propietaria de ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de valor USD 1 cada una, por un valor total de ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 156).

Comparece también a esta Junta la Dra. Sybel Martínez, para los efectos que en adelante se detallan. Hallándose presentes todos los accionistas que representan por tanto la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad. Preside esta Junta el señor Ramón Manuel Yu Lee Changuin, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria ad-hoc, la Doctora Sybel Martínez.

El Presidente que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

- 1) **Aumento del Capital Social, eliminar el capital autorizado**
- 2) **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo, y por consiguiente se lo pasa a tratar: **1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELIMINAR EL CAPITAL AUTORIZADO.-**

El Presidente, expone a la Junta General acerca de la necesidad de efectuar un aumento del capital social de la compañía, por la cantidad de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00). Para tales efectos las accionistas **ILARE INVESTMENTS CORP** y **NORTH DRIVE ASSETS CORP**, a través de sus representantes legales, declaran el renunciar expresa y voluntariamente a su derecho de preferencia en la suscripción del presente aumento de capital, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y su reglamento; lo que es aprobado por unanimidad.

La compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**, a través de su representante legal, declara ser propietaria de un bien inmueble cuyo avalúo realizado y reconocido por los accionistas, es de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00), valor necesario para el pago del Aumento de Capital.

CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

QUITO-ECUADOR

Por lo tanto el **Presidente**, expone a la Junta General la necesidad de realizar el aumento del capital social de la **compañía**, por la cantidad de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00), mediante un aporte en especie realizado por la accionista **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA**, ya que los accionistas restantes, declaran expresamente, el renunciar a su **derecho** de preferencia a suscribir el presente aumento de capital, conforme a lo dispuesto en la **Ley** de compañías, y sus reglamentos, por lo que el mismo no se lo realiza en forma proporcional al capital que cada uno de los accionistas tiene en la compañía.

La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00), íntegramente suscrito, y pagado, mediante un aporte en especie realizado por la accionista INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA, consistente en el aporte de un bien inmueble, ubicado en la avenida Cólón, signado con el número mil setecientos cuarenta, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, cuyo avaluo realizado y reconocido por los accionistas es de cuarenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.100,00); el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Norte.- Antigua propiedad del Doctor Luis Larenas; actualmente de Quito Motors, en cuarenta y siete metros; **Sur.**- Avenida Colón en treinta y nueve metros; **Este.**- Antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de la Junta Nacional de la Vivienda, y Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en setenta y ocho metros; **Oeste.**- Antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de Industrial Embotelladora Quito S.A., en cuarenta y un metros; la superficie total del inmueble es de mil novecientos treinta y siete metros cuadrados, inmueble que lo adquirió mediante aporte realizado, por la **señorita** Ana María Correa, según consta del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Inmobiliaria Amaco Cia Ltda, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, el 22 de junio de 1992, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 01 de diciembre de 1992.

Al haber renunciado los accionistas **ILARE INVESMENTS CORP**, y **NORTH DRIVE ASSETS**, a su derecho de preferencia, la elevación del capital no se hace en beneficio de todos los accionistas ni en proporción matemáticamente exacta a las acciones que cada uno de ellos tiene en la compañía, por lo que el accionista **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA**. ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley y suscribe la totalidad del presente Aumento. La Junta General además resuelve eliminar el capital autorizado de la compañía. Con este aumento, el capital de la compañía asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | APORTE EN. ESPECIE | CAPITAL TOTAL | # DE ACCIONES |
|-------------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
|-------------|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|



00000010

CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

QUITO-ECUADOR

| | | | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ilare Invements Corp. | USD 640 | X | USD 640 | 640 |
| North Drive Assets | USD 4 | X | USD 4 | 4 |
| Inmobiliaria Amaco | USD 156 | USD 43.100 | USD 43.256 | 43.256 |
| TOTAL | USD 800 | USD 43.100 | USD 43.900 | 43.900 |

43.100
- 156

43.256

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: La compañía **ILARE INVESMENTS CORP.**, con seiscientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de seiscientos cuarenta DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; la compañía **NORTH DRIVE ASSETS**, con cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuatro DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y, la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**, con cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en su Capítulo Segundo, Artículo Quinto, y en su cláusula cuarta, los mismos que dirán: "**CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO:** El capital social de la Compañía es de cuarenta y tres mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.900,00), íntegramente suscrito, y pagado en su totalidad, el mismo que se encuentra dividido en cuarenta y tres mil novecientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

43.900

"CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION, PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, Y DECLARACIONES.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle.

| ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | APORTE EN ESPECIE | CAPITAL TOTAL | # DE ACCIONES |
|-----------------------|----------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ilare Invements Corp. | USD 640 | X | USD 640 | 640 |
| North Drive Assets | USD 4 | X | USD 4 | 4 |
| Inmobiliaria Amaco | USD 156 | USD 43.100 | USD 43.256 | 43.256 |
| TOTAL | USD 800 | USD 43.100 | USD 43.900 | 43.900 |

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: compañía **ILARE INVESMENTS CORP.**, con seiscientos cuarenta acciones ordinarias,

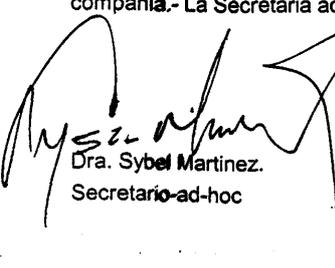


CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

QUITO-ECUADOR

nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de seicientos cuarenta DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; la compañía NORTH DRIVE ASSETS, con cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuatro DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y, la compañía INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA., con cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los Accionistas declaran que el presente aumento de capital se lo realiza mediante el aporte de un bien inmueble por parte de la accionista Inmobiliaria Amaco Cia. Ltda.

Así mismo la Junta General autoriza al Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos Títulos de Acción por el aumento que se ha acordado; así como proceda a realizar todos los trámites necesarios conducentes a perfeccionar la transferencia de dominio del inmueble, hasta la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.- Siguen firmas.- Dra. Sybel Martínez-Secretaria ad-hoc-Junta General.- ILARE INVESTMENTS CORP.- Apoderado General-Walter Tumbaco Quinto-Accionista.- NORTH DRIVE ASSETS CORP.- Apoderado General- Daniel Sánchez Pinol de Anda-Accionista.- INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.-Presidente-Juan Carlos Correa M-Accionista.- Ramón Manuel Yu Lee-Presidente -de la Junta.- La presente es fiel copia del original del Acta, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- La Secretaria ad-hoc de la Junta que certifica.-



Dra. Sybel Martínez.
Secretario ad-hoc

INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA

QUITO-ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes diciembre del dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía situado en el quinto piso del Edificio Corma, ubicado en la Avenida Colón No. 1794, a las dieciséis horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.** señores: La señora María Isabel Correa nombre y representación de la señorita Ana María Correa, conforme poder anexo, propietaria de cuarenta y un mil novecientos noventa y dos participaciones de valor USD 0,04 cada una, por un valor total de mil seiscientos setenta y nueve con sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 1679,68); Teresa Mantilla, propietaria de dos participaciones de valor USD 0,04 cada una, por un valor total de cero coma cero ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 0,08); María Isabel Correa, propietaria de doce participaciones de valor USD 0,04 cada una, por un valor total de cero, cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 0,48); Juan Fernando Correa, propietario de doce participaciones de valor USD 0,04 cada una, por un valor total de cero, cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 0,48). Hallándose presentes todos los socios que representan por tanto la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelven por unanimidad. Preside esta Junta la Dra. Sybel Martínez, en calidad de Presidenta ad-hoc y actúa como Secretario, el señor Juan Carlos Correa Mantilla, en su calidad de Gerente General de la compañía.- La Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir el Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, mediante el aporte y transferencia de dominio de un bien inmueble propiedad de la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA.** - La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.- 1.- Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir el Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, mediante el aporte y transferencia de dominio de un bien inmueble propiedad de la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA.**- El socio Juan Fernando Correa, expone a la Junta General acerca de la conveniencia de suscribir el Aumento de Capital a efectuarse en el compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, en la cual la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA.** posee ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante el aporte de un bien inmueble de propiedad de la compañía, que a continuación se detalla: Inmueble, ubicado en la avenida Colón, signado con el número mil setecientos cuarenta, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte.- Antigua propiedad del Doctor Luis Larenas; actualmente de Quito Motors, en cuarenta y siete metros; Sur.- Avenida Colón en treinta y nueve metros; Este.- Antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de la Junta Nacional de la Vivienda, y Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en setenta y ocho metros; Oeste.- Antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de Industrial Embotelladora Quito S.A., en cuarenta y un metros; la superficie total del inmueble es de mil novecientos treinta y siete metros cuadrados; dicho Inmueble lo adquirió la compañía, mediante un aporte realizado por la señorita Ana María Correa, que consta de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día primero de



INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA

QUITO-ECUADOR

diciembre de mil novecientos noventa y dos. De esta forma se solicita a la Junta, autorise al señor Gerente General de la compañía, para que proceda a suscribir el mencionado aumento de capital, mediante el aporte y transferencia de dominio del inmueble detallado anteriormente. La Junta luego de varias deliberaciones procede a aprobar por unanimidad lo solicitado por el señor Juan Fernando Correa, con lo que el Gerente General de la compañía, señor Juan Carlos Correa Mantilla, queda plenamente facultado y autorizado por esta Junta a suscribir el Aumento de Capital de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., mediante el aporte del bien inmueble detallado en líneas anteriores; así como, queda plenamente facultado para transferir el dominio del ya tantas veces mencionado inmueble, a favor de la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia la presente acta por todos los socios por tratarse de una Junta Universal.- Siguen firmas.- Ana María Correa - socia; Teresa Mantilla - Socia; María Isabel Correa - Socia; Juan Fernando Correa - Socio; Dra. Sybel Martínez - Presidenta ad-hoc; Juan Carlos Correa Mantilla - Secretario de la Junta.- La presente es fiel copia del original del Acta, que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- El Secretario que certifica.-


Juan Carlos Correa Mantilla
Secretario de la Junta



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40162893001
FECHA DE INGRESO: 19/10/2004

00000012

CERTIFICACION

Referencias: 01/12/1992-5-1927f-2197i-4199r

Tarjetas: T00000067759;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble situado en la Avenida Colón número mil setecientos cuarenta, situado en la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón. Linderos: Norte, antigua propiedad del doctor Luis Larenas, y actualmente de Quito Motors, en cuarenta y siete metros; Sur, Avenida Colón en treinta y nueve metros; Este, antigua propiedad de César Mantilla y actualmente de la Junta Nacional de la Vivienda, y B.E.V., en sesenta y ocho metros; oeste, antigua propiedad de César Mantilla, actualmente de Industrial Embotelladora de Quito, A.A. en cuarenta y un metros. Superficie: mil novecientos treinta y siete metros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

COMPANIA INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.

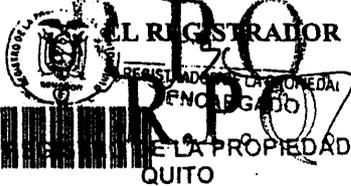
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante aporte para aumento de capital realizada en su favor por la señorita Ana María Correa Mantilla; soltera; según escritura otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Jaime Acosta, inscrita el uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos; habiendo la vendedora adquirido por adjudicación en remate dictado por el señor Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizado el trece de octubre del mismo año, ante el notario doctor Ramiro Rhea palacios, Segundo suplente, inscrita el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA****JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Trámite No. 3455

Quito a 31 de enero del 2005

STRADOR DE LA PROPIEDAD

ite

en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de: **APORTE DE COMPAÑIAS**fora: **INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA.**or de: **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.****TERRENO**Área: **T: 1.982,00 m²**ia: **US \$ 65.993,50**

Alicuota: _____

No. **52162**

Porcentaje: _____

| | VALOR DE IMPUESTOS CAUSADOS | IMPUESTOS EXONERADOS |
|-------|-----------------------------|----------------------|
| LIDAD | US\$ 0,00 | Art. N.E.H.G. |
| ALA | US\$ 2.636,24 | Art. _____ |

**JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
 61002161297

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 04/02/2005

CEDULA/BUC.
 00972305509001

NOMBRE
 CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

1740 COLON CRISTOBAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

63.993.50 31/01.2005

0052162

| CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------|------------|
| ALCABALAS | \$2.636.24 |
| SERVICIO ADMINISTRATI | \$1.20 |

| CONCEPTO | VALOR |
|----------|-------|
| | |

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2661305

1

43

DEL PACIFICO

4357930

\$2.636.44

TRASFASO DE DOMINIO DTORGA
 INMOBILIARIA AMACO CIA LTDA
 1060309022000000000021

CHG.

18063

PAGO TOTAL

\$2.636.27

\$2.636.44

RESPONSABLE

CEVALLOS MARICELA

No. 4124847



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

00000014



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| | | | | | |
|---|----------------|--|-----------|--------------------------------|----------|
| 2005 ANO | | COMPROBANTE DE COBRO DIRECCION FINANCIERA | | 2005-03-15 FECHA DE PAGO | |
| 927305509001 CEDULA/RUC | | CONSORCIO DEL ALUSTRO S.A NOMBRES | | 2005-02-15 FECHA DE EMISION | |
| Avalúo Imponible | | Valor Anual | Totalidad | Exoneración | Rebaja |
| 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 33.00 | 0.00 |
| CANCELACION: REGISTROS | | | | 33.00 | |
| CONCEPTO | | | | Valor | 0.00 |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | | Coactiva |
| | | | | | 0.00 |
| | | | | | Subtotal |
| | | | | | 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total | |
| | | | | 34.80 | |
| TRANSACCION VENTA INMOBILIARIA AMACO CIA | | | | 153882 | |
| No. Comprobante | | | | DIRECTOR FINANCIERO | |
| 0156143 | | | | | |





H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

| | | | | |
|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|
| ANO | DIRECCION FINANCIERA | | FECHA DE PAGO | |
| 2005 | COMPROBANTE DE COBRO | | 2005-03-15- | |
| CEDULA/RUC | NOMBRES | | FECHA DE EMISION | No. DE CUOTAS |
| 992305509001 | CONSORCIO DEL AUSTRO S A | | 2005-03-15- | 1 a 1 |
| Avalúo Imponible | Valor Anual | Totalidad | Exoneración Rebaja | Interés |
| 65,993.00 | 0.00 | 0.00 | 50.00 329.97 | 0.00 |
| CONCEPTO | | CANCELACION: ALCABALA | | Valor 329.97 |
| TASA Y TIMBRE PROVINCIAL | | | | 1.80 |
| | | | | Coactiva |
| | | | | 0.00 |
| | | | | Subtotal |
| | | | | 0.00 |
| Cobrado por | No. Ventanilla | Banco | Cuenta | Pago Total |
| grivas | | | | 331.77 |
| TRANSACCION | | 153881 | | |
| VENTA INMOBILIARIA AMACO CIA | | | | |
| No. Comprobante | | DIRECTOR FINANCIERO PICHINCHA | | |
| 0156111 | | | | |



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado David Garcés Jaramillo, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres, en esta fecha y en cinco (5) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, los pagos de impuestos de Alcabalas y Adicionales que gravan el aporte del inmueble otorgado por la Compañía INMOBILIARIA AMACO CIA. LTDA., en el aumento de capital del CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., celebrada en esta Notaría el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro.- Tomé nota de la presente protocolización en la citada constitución de compañía.- Quito, quince de marzo del dos mil cinco.- El Notario, (firmado) Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, quince de marzo del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



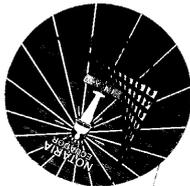
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, según Resolución Número 05.G.DIC.0001449, de fecha cuatro de marzo del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil cuatro.- Quito, siete de Marzo del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil de fecha cuatro de Marzo del dos mil cinco, Nº 05. G. DIC. 0001449, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha veintiseis de Febrero del dos mil tres, la aprobación del Aumento de Capital suscrito de la Compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A. y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-



Quito, a 10 de Marzo del 2005

Dr. Mariela Pozo Acosta
Dr. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

E X T R A C T O

1.- ACTO O CONTRATO:

APORTE DE INMUEBLE PARA AUMENTO DE CAPITAL

2.- FECHA:

21 DE DICIEMBRE DEL 2004

3.- OTORGANTES:

Inmobiliaria Amaco Cía. Ltda.
Consorcio del Austro Austrocírculo S.A.

Otorgante
Beneficiaria

4.- OBJETO:

Inmueble: N° 1740, avenida Colón

5.- CUANTIA:

USD \$43.100,00

6.- UBICACION:

Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha



00000018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 16001

Matrículas Asignadas.- BENAL0007109 Inmueble situado en la Avenida Colón número mil setecientos cuarenta, situado en la parroquia BENALCAZAR, de este Cantón.

Martes, 29 Marzo 2005, 04:59:00 AM



Contratantes.-
INMOBILIARIA ASOCIADA L'EDIF en su calidad de COMPARECIENTE
CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A. en su calidad de COMPARECIENTE

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- HUGO MEJÍA

BB-0016410





00000019

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0001449, dictada el 04 de Marzo del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.**, de fojas 35.059 a 35.091, número 6.399 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.632 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Abril del dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 157608
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 143,31



INFORME DE INSPECCION

Nº: 2005.0086.DI

FECHA: 2005.02.11

DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA: CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A.

EXPEDIENTE Nº: 112356 TOTAL DE ACTIVO A DIC.31/2003 US \$ 271,779.75

REPRESENTANTE LEGAL: RAMON YULEE CHANGUIN

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: GUAYAQUIL

DIRECCION DE LA COMPAÑÍA: AV. FRANCISCO DE ORELLANA NO.402

CASILLA Nº:

TELEFONO: 2-630132-567

FECHA DE ENTREGA AL ESPECIALISTA: 2005.02.02

FECHA DE ENTREGA A SECRETARIA: 2005.02.11

ASUNTO: ANEXO AL INFORME DE INSPECCION NO.0000077 DE 2005.01.27 EMITIDO POR LA OFICINA MATRIZ, RELACIONADO CON EL TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

CUANTIA: US \$ 43,100.00 (SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN 2004.12.01 ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO)

ESCRITURA: X MINUTA: _____

PRONUNCIAMIENTO:

LA COMPAÑÍA HA SUPERADO LO OBSERVADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN EL INFORME DE INSPECCION NO.0000077 DE 2005.01.27, AL ENCONTRARSE AL DIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES; SIN EMBARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRAMITE, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEBERA CONSIDERAR LO OBSERVADO EN LAS CONCLUSIONES DEL MISMO.

PREPARADO POR: F) _____ FECHA: 2005.02.11
ING. PEDRO MARIDUEÑA BORJA

REVISADO POR: F) _____ FECHA: 2005.02.11
EC. WALTER MORA VACA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES**INTERNAS:**

Del Informe de Inspección No.0000077 de 2005.01.27, emitido por la Lcda. Piedad Montalvo, Especialista de Control de la Oficina Matriz Quito, se extrae que para proseguir con el trámite de aumento de capital planteado por la compañía CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A., debe considerar lo que detallo a continuación:

1. El Departamento Jurídico analizará y emitirá su opinión de carácter legal, respecto de lo siguiente:

La compañía accionista Inmobiliaria Inmaco Compañía Limitada aporta un terreno de 1.937 mts.2, ubicado en la calle Colón y 10 de Agosto, en la ciudad de Quito, por US \$ 43,100.00, es decir, a un precio de US \$ 22.25 por cada metro cuadrado. Cabe señalar que en el terreno existe una construcción de aproximadamente 460 mts.2, lo que no se menciona en el Acta de Junta General de Accionistas de 20 de diciembre de 2004, que aprobó el incremento de capital, ni en la minuta.

El valor por el que se aporta el terreno sin que conste la construcción, es menor que el precio comercial del sector, en el que cuesta aproximadamente US \$ 350 el mt.2 de terreno. Además, según la carta de pago del impuesto predial del año 2004, el avalúo comercial es de US \$ 65,993.50, es decir, que el valor por el que se aporta es inclusive menor que el antes indicado.

2. La compañía no ha remitido a la Superintendencia de Compañías el Informe de Comisario correspondiente al año 2003 y adeuda las contribuciones por el año 2004.

Habiéndose solicitado una nueva inspección, se estableció que la compañía ha superado lo observado en el numeral 2, encontrándose al día en el Cumplimiento de Obligaciones; sin embargo, para la continuación del trámite, el Departamento Jurídico deberá considerar lo observado en el numeral 1 de las Conclusiones del referido informe, que se transcribe en éste.



INFORME DE INSPECCION

No. 0000077
Fecha: 27 ENE 2005

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación de la Compañía: | CONSORCIO DEL AUSTRO AUSTROCIRCULO S.A. |
| Expediente No.: | 112356 |
| Representante Legal: | RAMON YULEE CHANGUIN |
| Domicilio de la Compañía: | GUAYAQUIL |
| Dirección de la Compañía: | FRANCISCO DE ORELNANA 402 KENEDY NORTE |
| Casilla No.: | |
| Teléfonos: | 2630-132 |
| Fax: | 2630-567 |

| | |
|------------------|---|
| Fecha de entrega | |
| Al especialista: | 17-01-2005 |
| A secretaría: | |
| Asunto: | Aumento de capital y reforma del estatuto social. |
| Escritura: X | Minuta: |

Pronunciamiento:

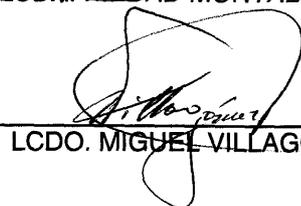
Se emite informe **favorable**, en la parte económica, para la continuación del trámite. Previamente, el Departamento Jurídico analizará y emitirá su opinión de carácter legal respecto de lo manifestado en observaciones internas.

Preparado por:


LCDA. PIEDAD MONTALVO

Fecha: 26-01-05

Revisado por:


LCDO. MIGUEL VILLAGOMEZ S.

Fecha: 27.01.2005

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS:

1.- El Departamento Jurídico analizará y emitirá su opinión de carácter legal, respecto de lo siguiente:

La compañía accionista Inmobiliaria Inmaco Compañía Limitada aporta un terreno de 1937 metros cuadrados, ubicado en la calle Colón y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito, por US\$ 43.100.00, es decir, a un precio de US\$ 22.25 por metro cuadrado. Cabe señalar que en el terreno existe una construcción de aproximadamente 460 metros cuadrados, lo cual no se menciona en el acta de junta general de accionistas de 20 de diciembre del 2004, que aprobó el incremento de capital, ni en la minuta.

El valor por el que se aporta el terreno sin que conste la construcción, es menor que el precio comercial del sector, en el que cuesta aproximadamente US\$ 350.00 el metro cuadrado de terreno. Además, según la carta de pago del impuesto predial del año 2004, el avalúo comercial de es de US\$ 65.993.50; es decir, que el valor por el que se aporta es inclusive menor que el antes indicado.

2.- La compañía no ha remitido a la Superintendencia de Compañías el informe de comisario correspondiente al año 2003 y adeuda las contribuciones por el año 2004.